

Denominación: Relación de contratos suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.

Área/Servicio: ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

Año: a 1 de junio de 2025

<u>CONTRATOS OAR (VIGENTES A 01/06/2025)</u>					
Suministro de agua potable Oficina del OAR en Piedrahita con AQUALIA/Ayuntamiento de Piedrahita	Cambio de titularidad contrato	Agua individual normal fría, no domestico	Según tarifas	3 de diciembre de 2010	Trimestral
Contrato con Auloce SAU , de prestación de servicios "GESTIONA" , destinado a facilitar medios electrónicos de procesos administrativos. Va vinculado al Anexo 1. Usuarios autorizados, y Anexo 2. Contrato para el tratamiento de datos personales por Auloce en calidad de tercero en el servicio "Gestiona".	Apoderada Auloce SAU Presidente del OAR de la Diputación de Ávila.	Realizar el servicio de administración electrónica, para determinados trabajos de la Secretaría, Gerencia e Intervención.	1.815,00€/año (IVA incluido)	28 de enero de 2015	Se puede resolver el contrato con un mes de antelación
Contrato de prestación de servicios y envíos postales entre la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos y la Diputación Provincial e Ávila.	Representante de la entidad empresarial Correos y Telégrafos. Presidente de la Diputación Provincial de Ávila	Prestación de los servicios y envíos postales.	Condiciones tarifarias que incluyen algunas bonificaciones y descuentos y consideran volúmenes estimados.	22 de diciembre de 2020 (se firman el 28/12/2020 y 28/01/2020 por error tarifa)	1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, prórroga automática anual, cabe la revisión con comunicación y baja productos con preaviso 2 meses, así como la resolución con un mes de antelación.



CONTRATOS OAR (VIGENTES A 01/06/2025)					
Contrato administrativo de los servicios auxiliares y complementarios en materia de gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público, con Gestión Tributaria Territorial, SAU.	Representante de Gestión Tributaria Territorial SAU. Presidente del OAR. Exp.61/2020	Servicios auxiliares y complementarios en materia de gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público de las entidades locales y otras.	1.a) Cuatro por ciento (4%) del principal por todos los cobros realizados en período voluntario de pago, incluyendo los derivados de liquidaciones de ingreso directo, de reposiciones, de los realizados voluntariamente con aplicación del recargo ejecutivo del art. 28.2 LGT, así como de las liquidaciones correspondiente a entidades no apremiables, 1.b) Siete por ciento (7%) del recargo de apremio reducido del art. 28.3 LGT, o del recargo de apremio ordinario a que se refiere el art. 28.4 LGT, así como el siete por ciento (7%) sobre el principal de la deuda e intereses de demora, 2.a) Por la colaboración en la gestión catastral, el veinte con cincuenta por ciento por ciento (20,50%) de la/s cuota/s liquidable/s incluida/s en la liquidación de ingreso directo, con un mínimo de 44 euros por unidad en los expedientes de alteraciones catastrales de orden físico y económico, teniendo en cuenta que en el caso de que de la actuación no se	25 de febrero de 2021.	La duración del contrato será de cuatro años desde el día 1 de marzo de 2021 (hasta el 28/02/2025), prorrogable mediante acuerdo del Consejo Rector por período de un año (es decir es posible del 01/03/2025 al 28/02/2026), dicha prórroga será acordada con 2 meses de antelación a la finalización del contrato. Prórroga acordada por el Consejo Rector 08/07/2024, desde 01/03/2025 a 28/02/2026 (EXP. 60/2024).



CONTRATOS OAR (VIGENTES A 01/06/2025)					
			derive más que la inclusión en padrón, por no haber ejercicios anteriores pendientes de liquidación, el cálculo se realizará sobre el importe de la incorporación al padrón. 2.b) Por cada actuación de asistencia que origine la incoación de un acta de inspección por la Diputación y la correspondiente regularización de la deuda tributaria, el dieciséis con cincuenta por ciento (16,50 %) sobre el importe total liquidado. Dicho porcentaje se aplicará, de igual modo, a las liquidaciones derivadas del procedimiento sancionador. 2.c) Por las tareas de comprobación limitada y verificación de datos, el ocho por ciento (8%) sobre la cuota liquidada. 3. Por la gestión de bajas comunicadas cuatro con diez por ciento (4,10%) sobre el principal de la deuda. 4. Por cada actuación de asistencia que origine la tramitación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico y Seguridad Vial, con		



CONTRATOS OAR (VIGENTES A 01/06/2025)					
			un importe fijo de 15 euros por boletín de denuncia y el catorce por ciento (14%) sobre el importe total recaudado por sanciones de Tráfico en periodo voluntario y el catorce por ciento (14%) del principal en la recaudación en periodo ejecutivo (sin perjuicio de los porcentajes establecidos en los otros apartados en cuanto a recargos, intereses de demora o bajas). + IVA		
Suministro energía eléctrica con Iberdrola Clientes para la Oficina del OAR en Piedrahita.	Delegado Comercial de Iberdrola en Castilla y León y Presidente de la Diputación.	Energía eléctrica para local de la calle Alcacerías de Piedrahita	Conforme a las condiciones que tienen contratadas con Diputación	7 de abril de 2021	Supeditado a la contratación de la Diputación
Servicio de limpieza local oficina del OAR Piedrahita	Notificación Resolución Presidente del OAR proc.abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP)10/052024 Representante LINMUR SOLUCIONES INTEGRALES S.L., Exp.35/2024	Limpieza local calle Alcacerías, 27 bajo de Piedrahita	3.094,91 € / año (IVA incluido)	10 de mayo de 2024	Desde 16 de mayo de 2024, por un año, con posibilidad de tres prórrogas anuales. 1ª prórroga anual (Resolución 06/03/2025)
Arrendamiento de local de negocios: Oficina del OAR en Piedrahita	Notificación Resolución Presidente del OAR Mª Paz Martínez Sánchez Exp. 38/2025 privado negociado sin publicidad	Arrendamiento local sito en la calle Alcacerías, 27, bajo, de Piedrahita,	6.534 € / año (IVA incluido)	27 de mayo de 2025	Desde 1 de junio 2025, hasta el 31 de mayo de 2026 (con posibilidad de una prórroga anual).



CONTRATOS OAR (VIGENTES A 01/06/2025)					
Servicio asesoramiento, asistencia, defensa en juicio y dirección letrada, recurso de casación TS	Notificación resolución Presidente del OAR José Manuel Nuñez Jiménez Exp. 44/2024	Servicio asesoramiento, asistencia, defensa en juicio y dirección letrada, recurso de casación TS, sentencia 53/2024 TSJCyL-Burgos	12.100 € (IVA incluido)	10 de mayo de 2024	El tiempo que lleve la tramitación del expediente
Póliza seguro multirriesgo Oficina del OAR en Piedrahita	Occident (mediador Ágora Broker "Moises Martín")	Riesgos sobre contenido y responsabilidades, con garantías de daños, defensa, asistencia de reparaciones, responsabilidad civil de explotación	183,59 € (IVA incluido)		Nº de póliza 547926703, vigencia anual 01/10/2024 al 01/10/2025
Póliza Operación de Tesorería OAR 2025	Presidente OAR Representante UNICAJA BANCO, S.A., Exp. 79/2024	17 millones para adelantar hasta el 75 % de la recaudación del IBI e IAE a los Aytos	Tipo interés fijo 2,23% Tipo de demora 4,23%, sin ningún tipo de comisiones	20 de enero de 2025	Al 31/12/2025, sin prórroga alguna
Contrato recaudación TPV VIRTUAL	Notificación Resolución Presidente OAR proc.abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP) Representante CAIXABANK S.A. Exp. 16/2025	Para poder efectuar pagos los contribuyentes de cualquier ingreso del OAR, mediante medios telemáticos.	0,31% sobre cuantía recaudación	31 de marzo de 2025	Tres años desde 26/04/2025, sin prórrogas.
Suministro de agua potable Oficina del OAR en Piedrahita con AQUALIA /Ayuntamiento de Piedrahita	Cambio de titularidad contrato	Agua individual normal fría, no domestico	Según tarifas	3 de diciembre de 2010	Trimestral